

## XXIX RAADH

### COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Acta
- 7 Anexos



MERCOSUR RAADDHH / Acta N° /17

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 31 del mes de mayo de 2017, durante la Presidencia Pro Tempore Argentina, la reunión ordinaria de la CP de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el marco de la XXIX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH), con la presencia de representantes de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia y Ecuador.

### 1.- Apertura

La Presidencia Pro Tempore Argentina (PPTA) pronunció palabras de bienvenida a las delegaciones extranjeras y nacionales.

Saluda a los presentes y hace una breve alocución en la que refiere a la política que está desarrollando el Estado Argentino con vistas en la ampliación de su agenda de temas con enfoque de derechos humanos, visión federal y en coordinación con los Estados de la región, con perspectiva en la inclusión y el paradigma social de la discapacidad.

Continúa y presenta a las doctoras Érica Covalschi, directora de Asuntos Legales de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS – y Valeria Monópoli, coordinadora de Protección de Derechos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de Argentina, quienes coordinarán la sesión de trabajo de la presente Comisión.

La Presidencia Pro Tempore Argentina cede la palabra al representante del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR –IPPDH-, Orlando Aguirre, para invitar a las delegaciones al recorrido de la Muestra Permanente de Ciudadanía Suramericana que se realizará en el marco de la

XXIX RAADH el 01 de junio a las 18 hs. en el Espacio de la Memoria y Derechos Humanos, Ex Esma de la Ciudad de Buenos Aires.

La Presidencia Pro Tempore Argentina refirió al Plan Nacional de Discapacidad mencionado por la Vicepresidenta de la Nación en la apertura de la XXIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR el día 30 de mayo, y destacó el compromiso del Estado Argentino en la construcción de una política de estado federal que incluirá la voz de todos los sectores vinculados a la temática de la discapacidad con participación y apoyo de los mismos, con el objetivo de abordar la temática de la discapacidad de manera integral.

La lista de integrantes de las delegaciones que participan de esta reunión presencial consta en el Anexo 1.

No se encuentran organizaciones de la sociedad civil presentes por lo que no se anexa lista de representantes.

## **2.- Reseña de temas tratados**

### **2.1. Aprobación de Agenda**

La Presidencia Pro Tempore Argentina saluda y agradece la presencia de las delegaciones regionales.

Realiza algunas consideraciones referidas a la metodología de trabajo empleadas con antelación a la presente reunión de comisión para avanzar con el documento borrador del Plan Bienal a través de videoconferencias y hace mención de dos aportes efectuados por la República del Brasil que no fueron acordados en dicha instancia por no haber participado, y que fueron remitidas vía email para conocimiento de todos los Estados. Las mismas serán puestas a consideración en el marco de la sesión de trabajo, pudiendo ello derivar en la adecuación de algún punto del borrador del Plan de Trabajo tratado en Comisión.

Señala que las propuestas de Brasil fueron las siguientes: Promover el paradesporte como instrumento de inclusión de las personas con discapacidad en la región, y estandarizar en el ámbito regional políticas públicas comunes relativas al acceso a prótesis y ortesis. Añade que dichos aportes fueron incorporados al borrador del Plan enviado vía email a todos los representantes.

Para dar por finalizada la apertura y pasar a la discusión de las propuestas y debate, se solicita a los distintas delegaciones hagan una presentación institucional.

Concluida las presentaciones se prosigue con la discusión de la Agenda de trabajo.

Se hace lectura de la agenda de trabajo de la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se aprueba la Agenda del día que figura como Anexo 2.

## 2.2 Plan de trabajo

Se da paso a la discusión del Plan de Trabajo 2017-2018.

El representante de Paraguay solicita incorporar al Plan de Trabajo el protocolo de diseño y accesibilidad en áreas migratorias que fuera discutido en reuniones anteriores. Se acuerda incluirlo dentro del Objetivo de Accesibilidad Universal previsto en el borrador del Plan de Trabajo.

A continuación se da lectura del documento borrador del Plan de Trabajo y estando entre los presentes el Dr. Mariano Godachevich, vicepresidente segundo del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad – CEDDIS-, se lo invita a exponer los avances de dicho Comité en materia de capacidad jurídica, educación, trabajo y accesibilidad.

Luego de dicho intercambio y retomando la discusión sobre el borrador del Plan de Trabajo, los presentes acuerdan reducir los 6 objetivos propuestos a 4: Educación inclusiva, Inclusión Laboral, Accesibilidad Universal y Capacidad Jurídica.

Se da paso a la discusión de los objetivos del Plan de Trabajo.

En virtud de los aportes de Brasil, los presentes acuerdan incorporar el referido a parateporte en el Objetivo I sobre Educación Inclusiva y el referido a la producción de ortesis y prótesis con el agregado de ayudas técnicas en el Objetivo III de Accesibilidad Universal.

Continúa la discusión y se resuelve modificar con el aporte de las delegaciones la redacción propuesta en el borrador del Plan de Trabajo en el Objetivo III, agregar una tercera y cuarta meta y sus respectivas acciones, constando su redacción definitiva en el documento final del Plan de Trabajo.

Se produce un intercambio de los representantes en relación al Objetivo IV del borrador del Plan de Trabajo sobre Capacidad Jurídica en virtud de las realidades de cada Estado, resolviendo los presentes añadir acciones y modificar la redacción del texto de otras en lo referido a la Meta I del Objetivo IV a propuesta de Uruguay, Paraguay y Brasil con el aporte de todas las delegaciones presentes. Asimismo se acuerda modificar el texto del Objetivo IV del presente Plan de Trabajo.

Se deja constancia de que se anexa Proyecto de Acuerdo para elevar al Plenario de la RAADDHH, solicitando la cooperación técnica del IPPDH para ofrecer herramientas para la inclusión deportiva de personas con discapacidad e impulsar la formación en materia de diseño para todos y accesibilidad universal (Anexo 4).

Se da paso a la lectura final del documento.

La Presidencia Pro Tempore Argentina propone extender el plazo de presentación del Plan a 2019. Las delegaciones aprueban la moción por unanimidad.

Se continúa con la lectura del documento.

Se aprueba el Plan de Trabajo final que figura como Anexo 5.

### 2.3 Cronograma del plan de trabajo

Los Estados se comprometen a enviar el marco jurídico vigente y los programas que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad con fecha límite el 15 de agosto de 2017 al punto focal de Brasil, Sr. Anderson Sant'Anna, cuyo correo consta en el Anexo I, a fin de que este Estado pueda dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el cronograma.

La Presidencia Pro Tempore Argentina solicita a los Estados se comprometan a que el representante que concurra a la próxima presidencia pro tempore de Brasil lo haga con mandato específico para la aprobación o no del Protocolo de Diseño y Accesibilidad en zonas migratorias que allí se abordará.

Se aprueba el cronograma de cumplimiento del Plan que figura como Anexo VI.

### 3. ANEXOS

Anexo I: Lista de participantes

Anexo II: Agenda

Anexo III: Resumen del Acta

Anexo IV: Proyecto de Acuerdo solicitando cooperación técnica del IPPDH

Anexo V: Plan de Trabajo 2017-2019

Anexo VI: Cronograma de cumplimiento del Plan de Trabajo 2017-2019

Anexo VII: Proyecto de Acuerdo de aprobación del Plan de Trabajo 2017-2019

  
Por la República Argentina

  
Por la República Federativa de Brasil

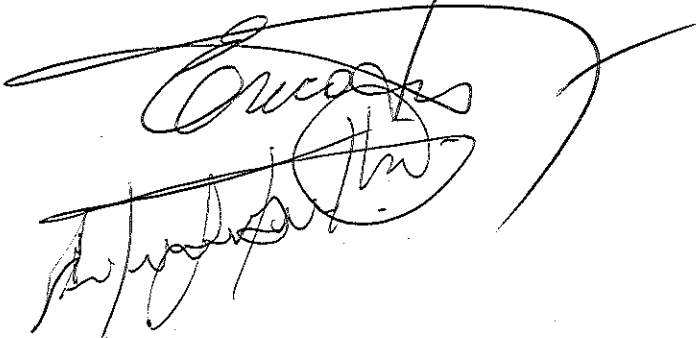
Por la República de Paraguay

  
Por la República Oriental del Uruguay

  
Por la República de Chile

  
Por la República de Colombia

  
Por la República de Ecuador



Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad- DELEGACIONES DE ESTADO- ANEXO I

País	Organismo	Cargo	Nombre	Correo Electrónico
BRASIL	SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARIO	MARCO ANTONIO PELLEGRINI	<a href="mailto:MARCO.PELLEGRINI@SDH.GOV.BR">MARCO.PELLEGRINI@SDH.GOV.BR</a>
BRASIL	SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASESOR	ANDERSON SANT'ANNA	<a href="mailto:ANDERSON.SANTANNA@SDH.GOV.BR">ANDERSON.SANTANNA@SDH.GOV.BR</a>
PARAGUAY	SENADIS	MINISTRO	DIEGO SAMANIEGO	<a href="mailto:GABINETE@SENADIS.GOV.PY">GABINETE@SENADIS.GOV.PY</a>
PARAGUAY	SENADIS	DIRECTORA DE DESCENTRALIZACIÓN	ZULMA FERREIRA	<a href="mailto:ZULMA_SENADIS@YAHOO.COM">ZULMA_SENADIS@YAHOO.COM</a>
PARAGUAY	SENADIS	DIRECTOR DE ENLACE	FERNADO CABRERA	<a href="mailto:FERNANDO.SENADIS@GMAIL.COM">FERNANDO.SENADIS@GMAIL.COM</a>
				<a href="mailto:PSULIN@MRE.GOV.PY">PSULIN@MRE.GOV.PY</a>
PARAGUAY	CANCILLERIA	DERECHOS HUMANOS	PATRICIA SULIN	
URUGUAY	PRONADIS MIDES	DIRECTORA	BEGOÑA GRAU	<a href="mailto:BGRAU@MIDES.GUB.UY">BGRAU@MIDES.GUB.UY</a>
ECUADOR	CANCILLERIA	ESPECIALISTA DE DIR. DE DDHH	VERONICA OQUEUDO	<a href="mailto:T-VOQUEUDO@CANCILLERIA.GOB.EC">T-VOQUEUDO@CANCILLERIA.GOB.EC</a>
CHILE	CANCILLERIA	SEGUNDA SECRETARIA DIR. DDHH	KAREN ZACUR	<a href="mailto:KZACUR@MINREL.GOB.CL">KZACUR@MINREL.GOB.CL</a>
COLOMBIA	EMBAJADA	MINISTRO CONSEJERO	MARÍA VICTORIA SALCEDO	<a href="mailto:MARIAVICTORIA.SALCEDO@CANCILLERIA.GOV.CO">MARIAVICTORIA.SALCEDO@CANCILLERIA.GOV.CO</a>
IPPDH		ASESOR TECNICO	ORLANDO AGUIRRE	<a href="mailto:OAGUIRRE@IPPDH.MERCOSUR.INT">OAGUIRRE@IPPDH.MERCOSUR.INT</a>

Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad- DELEGACIONES DE ESTADO- ANEXO I

País	Organismo	Cargo		Correo Electrónico
12 IPPDH		ASESOR TECNICO	CAMILO FILARTIGA	<u>CFILARTIGACALLIZO@GMAIL.COM</u>
13 ARGENTINA	CONADIS	DIRECTORA LEGAL Y ADMINISTRATI	ERICA COVALSCHI	<u>ECHOVALSCHI@CONADIS.GOB.AR</u>
14 ARGENTINA	SEC. DE DDHHyPC	COORD. GRUPOS EN SIT DE VULNER	VALERIA MONOPOLI	<u>VMONOPOLI@JUS.GOV.AR</u>
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				





ANEXO II

***XXIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y  
Cancillerías de MERCOSUR y Estados Asociados  
Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de  
las Personas con Discapacidad.***

**Lugar:** PALACIO SAN MARTÍN- CANCELLERÍA ARGENTINA – Arenales 761, CABA

**Miércoles 31 de mayo**

**9 hs.** Acreditación

**9.30 hs.** Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia Pro-Témpore Argentina.

Aprobación de agenda.

**10 hs.** **Presentación de propuesta de Plan de Trabajo 2017-2018**  
Objetivos, metas y acciones propuestas por cada Estado

**10.15 hs.** **Definición los objetivos que integrarán el plan bienal.** Debate entre  
Estados participantes

**12.45 hs.** Break para Almuerzo

**14.15 hs** Continuación del debate.

**15.45 hs.** Definición de cronograma de cumplimiento del Plan de Trabajo

**17 hs** Intercambio con ONG's

**17.30 hs.** Propuesta para próxima RADH

**18 hs.** Aprobación de Plan de Trabajo 2017-2018, cronograma de cumplimiento y responsables del Plan de Trabajo, otros documentos que se propongan y consideración de temas para la próxima reunión de la CP. **Firma del Acta**

### **Anexo 3 – Acta Resumida**

MERCOSUR / REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – RAADDHH N°

Acta N° / 2017

Buenos Aires, 31 de mayo de 2017

#### **Se trataron los siguientes temas**

Agenda de trabajo: Se aprobó la agenda de trabajo.

Propuesta del Plan de Trabajo y cronograma de cumplimiento del Plan: se aprobó el Plan final y se distribuyeron responsabilidades y plazos a los Estados.

#### **Proyectos de normas elevados para aprobación de los órganos decisorios del MERCOSUR**

- Proyecto de Acuerdo para elevar al Plenario de la RAADDHH, solicitando la cooperación técnica del IPPDH para ofrecer herramientas para la inclusión deportiva de personas con discapacidad e impulsar la formación en materia de diseño para todos y accesibilidad universal (Anexo IV).
- Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Plan de Trabajo 2017-2019 y su cronograma de actividades (Anexo VII).

#### **Pedidos de instrucciones o solicitudes especiales, indicando el punto del Acta en el que constan**

Los Estados se comprometan a enviar el marco jurídico vigente y los programas que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad máximo el 15 de agosto de 2017 al punto focal de Brasil, a fin de que este Estado pueda dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el cronograma (Fin página hoja 4 Acta CP 31 mayo de 2017. Buenos Aires).

La Presidencia Pro Tempore Argentina solicita a los Estados se comprometan a que el representante que concurra a la próxima presidencia pro tempore de Brasil lo haga con mandato específico para la aprobación o no del Protocolo de Diseño y Accesibilidad en zonas migratorias que allí se abordará (Fin página hoja 4 Acta CP 31 mayo de 2017. Buenos Aires).

XXI RAADDHH – Buenos Aires, 2 de junio de 2017

MERCOSUR/RAADDHH/ AC. N° /2017

**PROYECTO DE ACUERDO**

**VISTO:**

Que los artículos 28 y 29 del reglamento de la RAADDHH establecen que esta reunión cuenta con el apoyo técnico del IPPDH para la organización de las reuniones ordinarias y extraordinarias y a la vez puede darle mandatos específicos.

**CONSIDERANDO:**

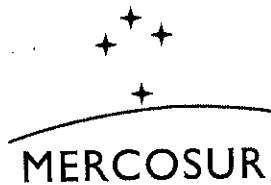
Que el Plan de Trabajo aprobado para la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad para el periodo 2017-2019 prevé solicitar la cooperación técnica del IPPDH para ofrecer herramientas para la inclusión deportiva de las personas con discapacidad e impulsar la formación en materia de diseño para todos y accesibilidad universal.

**LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE  
DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS  
ASOCIADOS**

**ACUERDA:**

Art. 1: Encomendar al IPPDH la colaboración solicitada por la Comisión Permanente de Promoción y Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad a los fines de cumplir con el plan de trabajo 2017-2019.

XXIX RAADDHH- Buenos Aires, 2 de junio de 2017



ANEXO V

***XXIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de MERCOSUR y Estados Asociados  
Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.***

**Plan de Trabajo 2017-2019**

**Objetivo general**

Impulso para la aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en la región. Difusión del modelo social de la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.

**Objetivos específicos**

**OBJETIVO I**

**Promover estándares regionales para la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema general de educación, garantizando la realización de ajustes razonables y los apoyos necesarios para facilitar su máximo desarrollo académico y social (art. 24 CDPD).**

**- META I**

Desarrollar marcos normativos que garanticen la inclusión educativa de las personas con discapacidad en los Estados de la región.

**ACCIONES**

1. Relevar la legislación vigente en los Estados Parte en la materia.
2. Comparar los estándares entre Estados con las obligaciones que emergen de la CDPD

**ACTORES INVOLUCRADOS**

RADDHH, Poderes Ejecutivos

**- META II**

Impulsar la formación de profesionales y personal que trabajen en el sistema de educación general en la toma de conciencia sobre la discapacidad y las técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.

**ACCIONES**



ANEXO V

1. Relevar los programas, planes y acciones existentes en la región tendientes a dar cumplimiento a este objetivo.
2. Seleccionar buenas prácticas en la materia de los Estados de la región.
3. Realizar un documento de difusión sobre buenas prácticas
4. Desarrollar capacitaciones a fin de ofrecer herramientas para la inclusión deportiva de las personas con discapacidad.

#### **ACTORES INVOLUCRADOS**

RADDHH, Poderes Ejecutivos, IPPDH

#### **OBJETIVO II**

**Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás en la región (art. 27 CDPD).**

##### **META I**

Impulsar regionalmente la promoción del empleo de personas con discapacidad en los sectores público y privado.

##### **Acciones**

1. Relevar marco jurídico vigente en los Estados parte de la región
2. Relevar programas que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad
3. Realizar acciones de promoción de los estándares de la CDPD en cada Estado, incluyendo eventos paralelos en los Estados de la región o evento regional.

#### **ACTORES INVOLUCRADOS**

RADDHH, Poderes Ejecutivos

#### **OBJETIVO III**

**Promover estándares regionales de diseño para todos y accesibilidad universal (art. 9 CDPD).**

##### **META I**

Analizar el nivel de adecuación de los criterios de diseño y accesibilidad universal en los distintos marcos normativos a la CDPD, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades y vida independiente de las personas con discapacidad.

##### **Acciones**



ANEXO V

1. Relevar la legislación vigente en los Estados Parte en la materia.
2. Comparar los estándares entre Estados con las obligaciones que emergen de la CDPD.
3. Emitir una Recomendación MERCOSUR a fin de promover la estandarización regional en la materia.

### **ACTORES INVOLUCRADOS**

*RADDHH, Poderes Ejecutivos*

### **META II**

Impulsar la formación de profesionales, académicos y personal de las diversas instancias gubernamentales, en materia de diseño para todos y accesibilidad universal.

### **ACCIONES**

1. Relevar los programas de estudios de educación superior, los trayectos formativos de los colegios de profesionales y la administración pública tendientes a dar cumplimiento a este objetivo.
2. Realizar acciones de promoción de los estándares de la CDPD en cada Estado, incluyendo eventos paralelos en los Estados de la región o evento regional.

### **ACTORES INVOLUCRADOS**

RADDHH, Poder Ejecutivo, Universidades, Colegios Profesionales, Sociedad Civil, IPPDH

### **META III**

Relevar mejores prácticas regionales de políticas públicas para promover la estandarización del acceso a prótesis, órtesis y ayudas técnicas.

### **ACCIONES**

1. Conocer la situación actual en la región, incluyendo las barreras de acceso a prótesis, órtesis y ayudas técnicas.
2. Indagar la regulación del MERCOSUR para la comercialización de prótesis, órtesis y ayudas técnicas, en particular lo relativo al Arancel Externo Común (AEC).
3. Promover intercambios con otros ámbitos del MERCOSUR vinculados a la cuestión.

### **META IV**

Trabajar hacia el diseño y la accesibilidad universal en zonas migratorias.



ANEXO V

### **ACCIONES**

1. Aprobar el Protocolo de Diseño y Accesibilidad en Zonas Migratorias.
2. Implementar el Protocolo de Diseño y Accesibilidad en Zonas Migratorias.

### **ACTORES INVOLUCRADOS**

RADDHH, Poderes Ejecutivos

### **OBJETIVO IV**

**Concientizar respecto de la aplicación del modelo social de la discapacidad en lo que respecta al reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y su acceso a la justicia. (Art. 12 y 13 CDPD)**

#### **- META I**

Impulsar la adecuación de la normativa interna de los Estados a la CDPD, relativa a los artículos contemplados en el objetivo IV.

### **ACCIONES**

1. Actualizar la base de datos legislativa de los Estados parte de la CP
2. Fomentar acciones de capacitación para funcionarios y profesionales del Estado a fin de conocer en qué consisten los sistemas de apoyo.
3. Unir esfuerzos con el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS) a fin de difundir los sistemas de apoyo.
4. Realizar acciones de promoción de los estándares de la CDPD en cada Estado, incluyendo eventos paralelos en los Estados de la región.

### **ACTORES INVOLUCRADOS**

RADDHH, Poderes Ejecutivos

		Acciones	PPTB 2017	PPTP 2018	PPTU 2018	PPTA2019	PPTB2019
OBJETIVO I	META I	1		Paraguay			
		2		Paraguay			
	META II	1			Uruguay		
		2			Uruguay		
		3			Uruguay		
		4			Brasil		
	OBJETIVO II	META I	1	Brasil			
2			Brasil				
3			Brasil				
OBJETIVO III	META I	1		Paraguay			
		2		Paraguay			
		3			Uruguay		
	META II	1			Uruguay		
		2				Argentina	
	META III	1				Argentina	
		2	Brasil				



		3	A definir				
	<b>META IV</b>	1	Brasil				
		2	A definir				
<b>OBJETIVO IV</b>	<b>META I</b>	1				Argentina	
		2				Argentina	
		3	A definir				
		4	A definir				

MERCOSUR/RAADDHH/ AC. N° /2017

**PROYECTO DE ACUERDO**

**VISTO:**

Que el Plan de Trabajo aprobado para la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad durante la Presidencia Pro Tempore Argentina en el año 2014 se encuentra vencido.

**CONSIDERANDO:**

Que en desde el año 2008 la RAADDHH viene realizando un intercambio regular sobre derechos humanos y discapacidad, inicialmente a través de un Grupo de Trabajo y luego a través de la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que en el año 2011, durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, el Grupo de Trabajo fue elevado a Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad conforme el artículo 17 del Reglamento interno de la RAADDHH.

Que conforme dicha norma es requisito para el sostenimiento de la Comisión Permanente la presentación de un plan de trabajo y un cronograma de actividades futuras.

Que conforme el artículo 20 de dicho reglamento las Comisiones Permanentes deben elaborar un plan de trabajo bianual en el cual se especifiquen los temas a abordar, las actividades previstas, los responsables de implementarlas y los plazos para su ejecución y que estos planes de trabajo serán elevados a la reunión plenaria para su consideración y aprobación.

Que conforme el artículo 13 del citado reglamento corresponde a la Reunión Plenaria de la RAADDHH analizar y, en su caso, aprobar los proyectos de Acuerdos elevados por las Comisiones Permanentes.

**LA REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE  
DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERIAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS  
ASOCIADOS**

**ACUERDA:**

Art. 1: Aprobar e instituir el Plan de Trabajo 2017-2019 y su cronograma de actividades para la Comisión Permanente para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad agregados en Anexo I de este Acuerdo.

XXIX RAADDHH- Buenos Aires, 2 de junio de 2017